



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

FORMA B-2

198

El cinco de septiembre de dos mil diecinueve, la secretaria da cuenta con los oficios registrados respectivamente con los folios **11832 y 11861, así como con un anexo**. Conste.

**Amparo
indirecto
602/2019**

Ciudad de México, cinco de septiembre de dos mil diecinueve.

Agréguese a los autos los oficios remitidos por las autoridades responsables, con los cuales rinden sus **INFORMES JUSTIFICADOS**; por tanto, con fundamento en el artículo 117 de la Ley de Amparo, pónganse a la vista de las partes para que manifiesten lo que a sus intereses convenga.

En relación con las constancias que la autoridad anexa al oficio registrado con número de folio **11861**, en términos del numeral 119 de la Ley de Amparo, ténganse por anunciadas como pruebas de su parte y respecto a la presuncional legal y humana e instrumental de actuaciones que ofrece la responsable a través del oficio **11832**, se tienen por admitidas y desahogadas dada su propia y especial naturaleza.

Notifíquese.

Así, lo proveyó y firma el licenciado Antonio González García, Juez Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México, ante la licenciada Claudia Marisol López Gálvez, secretaria con quien actúa y da fe.

CMLG/ivtc

